MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 30 de agosto del 2010

SEÑOR DIRECTOR GENERAL
LIC. JULIO BENITEZ ALBAVI
PRESENTE

Los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones, constituida por Resolución DGM Nº 190 de fecha 11 de junio del 2010; conformada por las siguientes personas: Lic. Gustavo Dahlquist, Presidente; Lic. Mabel Rivas, Jefa de Contabilidad; Lic. Miguel Adorno, Jefe de Presupuesto; y el señor Hugo Quiñónez, Encargado de Suministro, nos dirigimos al Señor Director General con el propósito de elevar el informe, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010, para la Adquisición de Servicios de Internet y Transmisión de Datos.

De conformidad a la ley 2051/03 en su art. 34º inc b) lo cual reza cuanto sigue "el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; y el mismo cuerpo legal en el inc c) dice: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate..... debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, en ese sentido, tratándose de un Concurso de Ofertas y habiendo analizadas las evaluaciones correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones y verificando los criterios a ser aplicado, en cuanto a:

a) Criterios de Evaluación
b) Criterios de Calificación

a) Criterios de Evaluación

a.1 Criterios Técnicos

En cuanto a la evaluación de la oferta presentada por el oferente "TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A." reúnen las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas, en ese sentido la empresa cumple con la indicaciones solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

a.2 Criterios Económicos

En cuanto a la evaluación de la oferta presentada por la empresa TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SA", reúnen las condiciones especifica conforme al formulario de lista de precios, indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) Criterios de Calificación

Los Criterios de Calificación comprenden los criterios de:
b.1 Documentos Legales. Cumple.

b.2 Situación Financiera. Cumple.

b.3 Capacidad de Suministro. Cumple.

b.4 Habilitación en el rubro ofertado. Cumple.

En tal situación, el Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones, habiendo realizado las verificaciones documentarías, y análisis correspondiente de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, como así también, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del llamado; que textualmente dice: las adjudicaciones se realizarán por el total y al oferente que cumple con los requisitos solicitados, por tal circunstancia los miembros del COMITÉ DE EVALUACIÓN, recomienda que a través de una Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, adjudicar a la firma "TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A." por cumplir LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN, por un monto total de Gs. **159.793.740**.- [**Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones setecientos noventa y tres mil setecientos cuarenta**].

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Miguel O. Adorno López
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. [illegible] R. Espinola M.
Secretario Patrimonio

Lic. Mabel R. Rivas
Jefa Departamento Contabilidad